



San José de Cúcuta, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JHON SEBASTIAN REY GAMBOA
DEMANDADO:	PEDRO JOSE REY PABON
RADICADO:	54 001 31 10 004 – 2011 00 629 00 - (10.793).

Encontrándose el presente proceso al despacho para su estudio teniendo en cuenta que esta programada audiencia para el día de mañana 16 de febrero de 2021, observa el despacho, que no se corrió traslado a las partes de la respuesta de Bancolombia, ni se han resuelto los memoriales allegados por la parte demandante.

Haciendo control de legalidad, ante tal eventualidad y con el fin de evitar nulidades, se dispone, de conformidad con el Art. 277 del C.G.P., correr traslado de la respuesta allegada por BANCOLOMBIA, por el término de tres (3) días.

Durante el término del traslado las partes informarán al despacho si están conforme con la respuesta dada o se requiere que la entidad aclare algún item teniendo en cuenta la decisión tomada en la audiencia del 26 de noviembre de 2020.

Ante tal eventualidad se fija como nueva fecha el OCHO (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 de la tarde para continuar con la audiencia en la forma que se indicó el 26 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE;

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ